

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 22 de abril de 2016, de la Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha iniciado expediente de Resolución de Reintegro de Subvención institucional para personas con discapacidad:

CIF: G23628522.

Entidad: Asociación de Autismo Almazara.

Prestación: Subvención Institucional Personas con Discapacidad.

Contenido: Notificación de Inicio de expediente de Resolución de Reintegro 820-2014-1086-1.

Contenido: Notificación de Inicio de expediente de Resolución de Reintegro 820-2014-1091-1.

Asimismo le indico que el importe de la deuda deberá hacerla efectiva de la siguiente manera, las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, y las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente (conforme estipula el artículo 21.1.c) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía), transcurrido el citado plazo sin que conste su pago, se remitirán las actuaciones a la Delegación Territorial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para que proceda a su cobro por vía de apremio, liquidando a su vez el interés de demora que corresponda (artículo 20.4 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación).

Jaén, 22 de abril de 2016.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»